

ORD. 138/2018 - ESCRITURACION VIVIENDA N°16 BARRIO 20 VIVIENDAS SRA. BRONDINO

Publicado el 8 agosto, 2018

...VISTO

El Expediente N° 129-E-2018 iniciado por Mensaje N° 104/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Emilce Brondino solicita el cambio de titularidad y la escrituración a su favor por ante la Escribanía General de Gobierno de la Vivienda N° 16 del barrio 20 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, en virtud de haber fallecido su esposo, Juan Pedro Paz;

QUE a fojas 7 consta Certificado de Defunción del Sr. Paz;

QUE a fojas 34 obra el Certificado de Libre Deuda, no adeudándose suma alguna en concepto de Vivienda y obrando a fs. 35/36 libre deuda en concepto de tasas municipales;

QUE a fojas 38 el Director de Asuntos Legales del Municipio informa que se encontrarían reunidas las condiciones para acceder a lo solicitado;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - REVIERTASE LA ADJUDICACIÓN de la Vivienda N° 16 del Barrio 20 VIVIENDAS "PLAN SOLIDARIDAD" identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16 HH, PARCELA 8 a favor de la Sra. BRONDINO, Emilce Ester, D.N.I.: 10.489.714.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la escritura traslativa de dominio de la Vivienda N° 16 del Barrio 20 VIVIENDAS "PLAN SOLIDARIDAD" identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16 HH, PARCELA 8 a favor de la Sra. BRONDINO, a favor de la Sra. BRONDINO, Emilce Ester, D.N.I.: 10.489.714.-

-

ARTICULO 3º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos. Aires., en un todo de acuerdo al Artículo 4º de la ley 10.830.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Agosto de 2018.-

-